

**JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO**

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, en términos de la Base Trigésima Sexta de la Convocatoria JF-01/2023, emite la lista de vencedores, en orden al puntaje obtenido, para ocupar dos plazas vacantes de la categoría del Servicio Judicial de Carrera de Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Querétaro, son las siguientes:

LISTA DE VENCEDORES Y ASIGNACIÓN DE ADSCRIPCIONES, EN ORDEN AL PUNTAJE OBTENIDO, PARA OCUPAR DOS PLAZAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DEL SERVICIO JUDICIAL DE CARRERA DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO

No.	Participante	Puntaje final	Adscripción
1	Miranda Cárdenas Fátima Elena	88.9	Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Querétaro.
2	Vázquez López Susana	88.9	Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Querétaro.

Aprobada en el Salón de Plenos del Edificio de Palacio de Justicia, de la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el 12 de julio de 2023. Rúbricas.

El Secretario Técnico, Víctor Manuel Romo Bonilla, con fundamento en el artículo 145, fracciones I y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, **CERTIFICA** que la **lista de vencedores y asignación de adscripciones, en orden al puntaje obtenido, para ocupar dos plazas vacantes de la categoría del Servicio Judicial de Carrera de Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Querétaro**, relativa a la Convocatoria JF-01/2023, fue emitida de manera unánime por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, integrado por la Magistrada Presidente Mariela Ponce Villa, así como por los Consejeros Edgardo Saúl Contreras Arias, César Manuel Segura Tirado, Arturo Ugalde Rojas y Juan Manuel Vera Vázquez, en sesión del día 12 de julio de 2023. Santiago de Querétaro, Querétaro, a 12 de julio de 2023. Rúbrica.

